

ACTA 143-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintiséis de enero del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señorita	Michelle Quesada Blanco	Regidora Suplente
Señora	Vanessa Mora Vega	Regidora Suplente
Señora	Mileidy Abarca Jiménez	Regidora Propietaria
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
-------	--------------------------	------------------

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí un día más y le pedimos a Dios nos guíe y nos ayude a tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 142-2023, del diecinueve de enero del dos mil veintitrés.**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en el acuerdo número 10, no sé si es un asunto de redacción, pero ahí se da a entender al final del acuerdo como que hay un mal control de las boletas y esta no es la situación que se está dando, nosotros lo que queremos es que a todo el que se parquea en los parquímetros tenga que pagar las boletas, es decir creo que se le aplique el reglamento de los estacionómetros a todos por igual, por lo que considero que se le deben hacer las modificaciones necesarias, quisiera someterlo a revisión para comunicar el sentir y el objetivo del acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo le hice la consulta al señor Orlando Fallas para corroborar la información que nos estaba dando y él indico que era solo la muchacha y aquí se indica que se proceda con las acciones correctivas para ambos funcionarios de parquímetros y él no dijo que eran los dos, por lo tanto, no debería de indicar a los dos parquimetrístas, sino que yo solicite que se indicara el nombre específico de la persona.

La señora secretaria municipal a.i., manifiesta, en el acta de la semana pasada está todo lo manifestado por ustedes y si quieren que quede redactado de otra manera les agradezco las sugerencias que me puedan hacer, la señora alcaldesa municipal solicitó especificar el nombre de la funcionaria, sin embargo, algunos de los señores regidores no estuvieron de acuerdo e indicaron que era mejor enviarlo así y no especificar nombres y que la administradora tributaria hablara directamente con la funcionaria Sharon Salas directamente ya que ella conocía la información.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en el acuerdo ustedes trasladan una acción correctiva, entonces tienen que indicar a quién se le debe hacer.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, creo que es muy importante indicar exactamente lo que dijo el señor Orlando Fallas, que es el hecho específico en concreto que él manifestó, porque de ahí en fuera no sabemos nada más, no sabemos exactamente cuál es el otro tipo de amistad o relación que exista entre ellos.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, ahí también viene lo que dijo el señor Orlando Fallas que "van y traen café o se van a tomar café y se ve muy feo", pero no que se van a tomar café juntos a algún lugar.

La señora presidenta municipal manifiesta, alguien tiene alguna sugerencia de cómo debe quedar el acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, creo que debemos cambiar la frase de "aparente relación" o eliminarla del todo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, creo que lo más conveniente para lograr definirlo es indicar exactamente lo que dijo el señor Orlando Fallas, porque fue él quien lo indicó, a nosotros exactamente no nos consta nada.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, creo que es prudente anotar eso y mencionar lo que él dijo.

El síndico Vega Blanco manifiesta, si creo que lo mejor es indicarlo tal y como él lo dijo.

La señora secretaria municipal a.i. consulta, y para que no se preste a malas interpretaciones, ¿elimino el último párrafo?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si no encontramos alguna otra cosa mejor que poner creo que lo mejor es eliminarlo.

La señora presidenta municipal manifiesta, somete a votación el acta y solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 142-2023, celebrada el diecinueve de enero del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
 - La regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, por motivos salud.
 - La regidora suplente Vanessa Mora Vega, por motivos personales.
 - La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
 - El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
 - El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos laborales.
2. La señora Yamileth Blanco Mena, secretaria del Concejo Municipal a.i., mediante oficio SCMT-044-2023, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos y a su vez solicito muy respetuosamente la aprobación del día viernes 03 de febrero del año 2023 para el disfrute de vacaciones."*

La señora alcaldesa municipal manifiesta, lo someto a consideración si alguno tiene algo que comentar.

Todos los señores regidores y señoras regidoras manifiestan que están de acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, recuerden que deben trasladar el acuerdo a recursos humanos para llenar la boleta y que quede constancia con fundamento en el acuerdo que ustedes están tomando.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se aprueba y se traslada al departamento de recursos humanos y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SCMT-044-2023, suscrito por la señora Yamileth Blanco Mena, secretaria Concejo Municipal a.i., el honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda la aprobación del viernes 03 de febrero del año 2023 para disfrute de vacaciones.

Se acuerda trasladar este acuerdo a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora de Recursos Humanos, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que se llene la boleta correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3. El licenciado Manuel Cordero Retana, contador municipal, mediante oficio MT-CO-10-2023, textualmente dice: *"Adjunto para su aprobación la liquidación presupuestaria del año 2022, así como los resultados del POA, para ser enviados a la Contraloría General de la República, como recomendación para realizar una presentación más detallada, sugerimos sea en una sesión extraordinaria, antes del 8 de febrero para que haya tiempo para el envío."*

La señora presidenta municipal manifiesta, el señor Manuel Cordero sugiere que la presentación se haga en una sesión extraordinaria, debido a que ya tenemos varias sesiones programadas y esto urge, nosotros el primero de febrero tenemos una sesión extraordinaria para ver el manual de procedimientos, les sugiero reprogramar o correr esa sesión y ver esto ese día.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que esos manuales de procedimientos también urge aprobarlos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, para el 07 de febrero también tenemos una sesión, sugiero correr esa para otra fecha y también informarle al señor auditor Fabio Vargas Navarro a quién ya habíamos invitado y ver este tema ese día.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo para trasladar la sesión extraordinaria de la presentación de informe de resultados del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el 01 de marzo del año 2023 a las 3:00 p.m., solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar la sesión extraordinaria programada para el 07 de febrero del año 2023 para el 01 de marzo del año 2023, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, tema a tratar: presentación de informe de resultados de la gestión del último período del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo para indicarle al señor auditor municipal que la sesión extraordinaria fue reprogramada para el 01 de marzo del año 2023, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le informa que se acordó trasladar la sesión extraordinaria programada para el 07 de febrero del año 2023 para el 01 de marzo del año 2023, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, por lo que se le solicita muy respetuosamente su presencia, para atender el tema: presentación de informe de resultados de la gestión del último período del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo para programar la sesión extraordinaria para el 07 de febrero del año 2023 a las 3:00 p.m. para ver el tema de la presentación de la liquidación presupuestaria del año 2022, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT CO-10-2023, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el 07 de febrero del año 2023, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para realizar la presentación y a probación de la liquidación presupuestaria del año 2022, así como los resultados del POA.

Se solicita muy respetuosamente la presencia del señor Manuel Cordero Retana, contador municipal, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez para que haga la presentación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, debido a que hay tantas sesiones extraordinarias programadas para el mes de febrero, tal vez la señora secretaria municipal a.i. nos puede pasar un mensaje de recordatorio.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, sí señor yo les paso un mensaje con las fechas a inicio de mes y les estoy pasando un mensaje de recordatorio.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con el tema de la presentación de la liquidación y con todo lo que ha presentado el señor auditor municipal, lo dejo a consideración de ustedes, pero sería importante que él esté presente en esta sesión. La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo para solicitarle al señor auditor municipal se presente en la sesión extraordinaria programada para el 07 de febrero del año 2023, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente la presencia del licenciado Fabio Vargas Navarro, auditor municipal, en la sesión extraordinaria programada para el 07 de febrero del año 2023, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, tema a tratar: presentación y aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2022, así como los resultados del POA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4. El señor Carlos Arias Fernández, encargado de Destacamento de Tránsito Zona de Los Santos, mediante oficio 04-2023-PTZS, textualmente dice: *"En respuesta a oficio SCMT-039-2023, les indico que me doy por enterado de la reunión que está organizando su representada con el fin de tratar el tema del servicio que brindan los taxistas informales en el cantón de Tarrazú.*

Confirmando mi asistencia a la reunión en la fecha y hora indicadas.

Asimismo me permito sugerirles que si es posible, esta convocatoria sea entregada a la mayor cantidad de taxistas rojos, para que se hagan presentes tres o cuatro representantes, lo anterior con el propósito de que la reunión sea más productiva.”

La señora presidenta municipal manifiesta, con respecto a esa nota ya la señora secretaria municipal a.i. me informó que hoy en horas de la tarde notificó el acuerdo al mayor número de taxistas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si se notificó el acuerdo que bueno porque entonces ya se dieron por enterados, pero aquí estamos haciendo un esfuerzo para ayudarle a los taxistas rojos, y si a esa reunión solo llega Don Orlando Fallas yo doy por cancelado para siempre ese tema, hay que ver el interés que ponen ellos porque uno se monta un taxi y todos reclaman y siempre le están diciendo a uno cosas, ojala que en realidad asistan y le hagan presión al tránsito, porque ya sabemos que esto es un tema país y es un tema que solo puede regular la Policía de Tránsito.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a ver cuál va a ser el interés que van a demostrar.

5. La licenciada Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio ATMT-006-2023, textualmente dice: *"Adjunto encontrarán la solicitud de patentes temporales para una actividad de karaoke que va a realizar la Asociación de Desarrollo de La Esperanza de Tarrazú, los días 04 y 05 de febrero del 2023, en el salón multiusos de la comunidad, por lo que requieren una licencia temporal de licor tipo B1, con horario de 11:00 a las 24:00 horas.”*

La señora presidenta municipal manifiesta, se presenta el visto bueno de parte de la administradora tributaria y a nosotros lo que nos queda es autorizar la patente temporal de licores.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que se haga con fundamento en el oficio de la administradora tributaria.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio ATMT-006-2023, mediante el cual la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú brinda su visto bueno, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda otorgar una licencia temporal de licores tipo B1, con horario de las 11:00 a las 24:00 horas, para una actividad de karaoke que va a realizar la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Esperanza de Tarrazú, para ser ubicada en el salón multiusos de la comunidad los días 04 y 05 de febrero del año 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

6. El señor Mauricio Donato Sancho, director de la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública, mediante oficio DVM-PICR-DPI-DDSE-0045-2023, asunto: Solicitud de apertura de colegio científico en la zona de los Santos, textualmente dice: *"En atención a oficio GJS-FPLN-OFI-0139-2022, del 04 de agosto de 2022, donde se hace referencia a oficio SCMT-435-2022 de fecha 21 de julio 2022, suscrito por la señora Yamileth Blanco Mena, Secretaria Concejo Municipal a.i., Municipalidad de Tarrazú, mediante el cual comunican lo siguiente: Acuerdo #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la moción presentada por el señor regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, aprobada en la sesión ordinaria 116-2022, celebrada el 21 de julio del 2022.*

"En la región de los Santos hay gran cantidad de jóvenes con un talento excepcional en las diferentes áreas de la ciencia y la tecnología, además nuestra región, desde la fundación del Liceo de Tarrazú en 1963 ha tenido un crecimiento muy importante en centros educativos de alta calidad, los cuales a través del tiempo han graduado a estudiantes que se han convertido en grandes profesionales que le han servido a nuestro país en diferentes áreas de una forma excepcional, sin embargo se carece de un centro educativo que potencie las habilidades científicas y tecnológicas de nuestros jóvenes educandos, especialmente en el contexto del siglo XXI en donde la ciencia y la tecnología avanzan tan rápido y es tan importante contar con personas preparadas en estas áreas"

Por lo tanto:

Por todo lo anterior expuesto, mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, a los señores diputados que representan a la región de los Santos en la Asamblea Legislativa, llevar a cabo todas las gestiones y esfuerzos necesarios ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) para poder instalar un Colegio Científico en la Zona de los Santos, (Colegio Científico Zona de los Santos) que venga a potenciar el talento científico y tecnológico que tienen nuestros jóvenes y que a futuro se convierta en una fuente de desarrollo, bienestar y valores.

Al respecto, le comunico que la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa (CROE) es la instancia dentro del Ministerio de Educación Pública, que tiene bajo su responsabilidad analizar y aprobar los cambios en la cantidad y modalidad de centros educativos, que tengan incidencia en forma directa con la Oferta Educativa del Ministerio de Educación Pública; por lo que la solicitud de apertura de un Colegio Científico en la zona de Los Santos fue analizada por esta comisión en la sesión 02-2022, celebrada el 25 de marzo de 2022, donde se acordó:

"a) Solicitar a la Dirección de Planificación Institucional que valore la posible incorporación de los recursos para la apertura del Colegio Científico Los Santos en el anteproyecto 2023, sujeto al techo presupuestario aprobado por el Ministerio de Hacienda para ese ejercicio económico."

Mediante oficio DVM-PICR-DPI-DFP-0044-2023, de fecha 25 de enero de 2023, el Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Jefe del Departamento de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Planificación Institucional, comunica lo siguiente:

"... ante la asignación del tope presupuestario para esta cartera ministerial para el ejercicio económico del año 2023 emitido por el ente rector, Dirección Nacional de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, se tuvo un decrecimiento de alrededor de 900 millones de colones, lo cual no permitió crear nuevas incorporaciones en el anteproyecto de presupuesto para el 2023, por lo que se debió trabajar en un escenario de cero crecimiento.

Adicionalmente el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2023, fue ajustado en disminución por la Dirección General de Presupuesto Nacional por 38 millones de colones, lo cual nos puso más por debajo del tope presupuestario asignado originalmente, en Proyecto de Ley.

Dado lo anterior, se imposibilitó dar contenido presupuestario para la apertura del Colegio Científico en la comunidad de San Marcos de Tarrazú en dicho anteproyecto de presupuesto, no obstante, se valorarán otros escenarios durante el presente ejercicio económico."

En el momento que este Departamento cuente con los escenarios señalados por el Departamento de Formulación Presupuestaria, la solicitud de apertura del Colegio Científico en la zona de Los Santos será presentada ante la CROE para una nueva valoración."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, nos están diciendo que no hay presupuesto, pero lo importante es que nos abre alguna posibilidad, considero importante emitir un acuerdo de agradecimiento dirigido al señor Mauricio Donato Sancho, director de ese departamento agradeciéndole por las gestiones que se han hecho y que le den seguimiento al tema para que en el momento que haya presupuesto nos puedan tomar en cuenta y valorar la posibilidad de realizar la apertura del colegio.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto el acuerdo propuesto a votación, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el oficio DVM-PICR-DPI-DDSE-0045-2023, este cuerpo colegiado agradece las gestiones realizadas con relación a la solicitud

de apertura de un Colegio científico en la Zona de Los Santos y se le solicita muy respetuosamente al señor Mauricio Donato Sancho, director de la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública, se le dé seguimiento a este tema y que en cuanto haya presupuesto valoren la posibilidad de realizar la apertura del colegio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

7. La señora Karen Patricia Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio DE-E-007-01-2023, en lo que interesa textualmente dice: *"Reciban un respetuoso saludo, junto con nuestros mejores deseos de oportunidades y recuperación verde para cada uno de sus territorios y sus habitantes.*

En nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Programa Bandera Azul ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría, queremos recordarles que está abierto el periodo de inscripción de este año 2023, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2023, categoría municipalidades...

...A continuación, les recordamos las etapas que tiene el programa:

I. Inscribirse, a más tardar el 30 de marzo de 2023, habiendo conformado una comisión del PBAE (pudiendo ser la misma de PGAI) y llenando el formulario en línea disponible en: <https://forms.gle/iPX3U44aLDnhiS8LA>

II. Implementar un plan de trabajo y ejecutar un sistema de gestión según el anual también disponible en el sitio web del programa: <https://pbae.estudiomanati.com/>

III. Entregar un informe de cumplimiento acorde con el formato establecido para optar por el galardón y cumplir con la presentación del PGAI. Este informe se entrega a más tardar el 15 de febrero de cada año. Valga el recordatorio para las municipalidades que deben entregar su informe en este 2023.

IV. Finalmente, los que cumplan con los criterios de evaluación recibirán la Bandera Azul con el número de estrellas según el alcance logrado, en junio del 2024.”

La señora presidenta municipal manifiesta, este documento se traslada al departamento de gestión ambiental a través de la señora alcaldesa municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, se le solicita que brinde una respuesta en ocho días.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sinceramente en ocho días está muy complicado porque no tenemos presupuesto para eso, en algún momento la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora de Recursos Humanos era la que hacía eso, pero en realidad para eso se requiere que un funcionario esté dedicado por completo a eso, se necesitan recursos y de momento no se le han asignado recursos.

El regidor Ureña Bonilla consulta, ¿No hay un plazo o fecha límite para brindar respuesta?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, la fecha máxima de inscripción es el 30 de marzo del 2023.

La señora presidenta municipal manifiesta, que brinde respuesta de hoy en 15 días, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DE-E-007-01-2023, mediante el cual desde la Unión Nacional de Gobiernos

Locales se extiende invitación para que la Municipalidad participe en el Programa Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM).

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar dicho oficio al departamento de Gestión Ambiental, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y se le solicita muy respetuosamente emitir un informe al respecto en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación de este acuerdo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. La señora Hilda Carvajal Bonilla, Jefe a.í. Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante oficio DU-016-01-2023, referencia: Audiencias Públicas, textualmente dice: *"Mediante el presente comunicado se les hace atento recordatorio de que las audiencias públicas que regula el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana deben cumplir a cabalidad con los requisitos que ahí se establecen, a saber:*

"1) Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles; (...)"

Ante el levantamiento por parte del Poder Ejecutivo de la declaratoria de emergencia (pandemia) del virus Covid19, las municipalidades no pueden llevar a cabo audiencias donde se limite la participación ciudadana o se impongan restricciones no acordes a la normativa señalada, asimismo, la convocatoria debe hacerse de forma obligatoria con una publicación en La Gaceta, aunque, en aras de dar mayor alcance a la población del cantón, puede publicarse en otros medios, tal como se indica en el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial.

Se transcribe el siguiente extracto de dicho Manual con el fin de reafirmar lo dicho: "Actividad 4.4. Audiencia Pública

El gobierno municipal debe divulgar y convocar a una Audiencia Pública, con la finalidad de dar a conocer la propuesta de Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano, así como recibir las observaciones verbales y escritas de los vecinos o interesados.

La divulgación y convocatoria se realiza mediante el diario oficial La Gaceta y otros medios adicionales, ya sea digitales, impresos, radiales, televisivos o presenciales, con énfasis en los que tienen presencia local. La divulgación y convocatoria se debe realizar con una antelación de al menos 15 días hábiles, indicando la fecha, hora y lugar.

La Audiencia Pública constituye un acto administrativo, legal y político, que se desarrolla como una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Por lo tanto, la Secretaría del Concejo Municipal debe documentar en actas todo lo que acontece durante dicho evento, anotando el lugar, fecha y hora de inicio; dichos datos deben coincidir con los indicados en la convocatoria publicitada. Además, se recomienda que se levante una lista de asistencia de los participantes, anotando nombre, número de cédula, lugar de residencia, información de contacto, entre otros datos.

Con la finalidad de que los participantes en la Audiencia Pública puedan examinar la propuesta del Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano, es recomendable que el Equipo Planificador presente y explique todos los productos de la Tercera Etapa. Una vez celebrada la Audiencia Pública, es recomendable que la Comisión de Plan Regulador entregue al gobierno municipal un informe que indique la valoración de las observaciones verbales y escritas recibidas durante la Audiencia Pública, señalando aquellas que se estima conveniente incorporar, así como aquellas cuya incorporación es desestimada”.

Resulta claro que las audiencias públicas fortalecen la relación entre el gobierno local y la ciudadanía y, contribuyen a establecer una línea de desarrollo cantonal con visión integral de las necesidades que se tienen y hacia dónde se quiere llevar el cantón en materia de planificación urbana.

Por su parte, señala el artículo 5º, del Código Municipal:

"Las municipalidades fomentarán la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente".

Así las cosas, ante la ausencia de una declaratoria de emergencia que limite la participación del pueblo, debe volverse a la práctica conforme lo establece la normativa nacional."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ese documento se debe trasladar al departamento de control urbano.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar el oficio DU-016-01-2023, referencia: Audiencias públicas, a la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del Departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

9. El señor Alberto Cabezas Villalobos de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, mediante nota por escrito del 20 de enero del año 2023, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles que deseamos una audiencia con el objetivo que podamos crear un convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales accesibles e innovadores para personas con discapacidad. Esto bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo el derecho al ocio y recreación de todas las personas.*

Lo que permitirá generar sinergias dirigidas a potenciar el impacto en el ámbito de la inclusión de personas con discapacidad en el sector turístico y cultural.

De esta forma se ponga en marcha la incorporación de iniciativas que promuevan la accesibilidad y la inclusión en el turismo, la cultura, la promoción conjunta de campañas de promoción de turismo y la cultura accesible, así como brindar capacitación y formación a personas, empresas, gobiernos locales y organizaciones

relacionadas al turismo y cultura, para que promuevan o mejoren el servicio que ofrecen a personas con discapacidad.

Para lo cual, nosotros contamos con un centro de operaciones que se llama Centro Cultural El Guayabo ubicado en Marsella, Venecia San Carlos Costa Rica que cuenta con 4 cabinas con capacidad para 30 personas donde podemos desarrollar las estas acciones. De igual manera, es posible realizar los esfuerzos vía online.”

La señora alcaldesa municipal manifiesta, nosotros habíamos tenido una reunión virtual con ellos, considero que deberían contestarle que se recibió el documento pero que al haber tenido una reunión con la administración y al estar el centro de operaciones de ellos ubicado en San Carlos de Ciudad Quesada no es factible para la Zona de Los Santos establecer un convenio así porque no se obtendría ningún tipo de beneficio.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y en atención a la nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, de fecha 20 de enero del 2023, mediante el cual propone crear un convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales accesibles e innovadores para mejor la experiencia de ocio y recreación de personas con discapacidad, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocida la nota, sin embargo, de acuerdo con reunión mantenida con la administración en la cual informaron que el centro de operaciones de su representada se ubica en San Carlos de Ciudad Quesada, no es beneficioso para el cantón de Tarrazú establecer un convenio de este tipo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

La señora presidenta municipal manifiesta, solicita muy respetuosamente un acuerdo de felicitación para las personas y los grupos de ciclismo que participaron en los juegos nacionales.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, los equipos de ciclismo no están en los juegos nacionales, sino que son dos equipos de ciclismo que haya en el cantón y si gusta termina la idea de lo que se quiere hacer.

La señora presidenta municipal manifiesta, es para que de parte del Concejo Municipal y de la administración de la municipalidad se les haga entrega de un certificado de participación para felicitarlos porque son super atletas, son ganadores y han representado muy bien al cantón en cada una de sus disciplinas.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, Equipo de Ciclismo Los Santos y Los Santos Equipo de Ciclismo.

La señora presidenta municipal manifiesta, Balonmano

juegos Nacionales, la entrega del reconocimiento es de parte del Concejo Municipal y de la administración.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende una cordial invitación a los miembros del Equipo Femenino de Balonmano, del equipo de Taekwondo, de Los Santos Equipo de

Ciclismo y del Equipo de Ciclismo Los Santos, a participar en la sesión ordinaria del próximo jueves 02 de febrero, a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones, para hacerles entrega de un certificado de parte del Concejo Municipal y de la administración de la Municipalidad de Tarrazú por los logros obtenidos en los Juegos Nacionales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, primero voy a decir que estoy totalmente de acuerdo con ese reconocimiento que se le va a hacer a quienes participaron en los juegos nacionales, estoy seguro de que hay otros deportes que han ganado otras medallas, pero lo importante es hacerles un homenaje a todos por que nos están poniendo en lo más alto en el deporte nacional y eso no puede pasar desapercibido. La otra cosa es un tema de procedimiento, recordemos que la vez pasada se cayó un acuerdo porque se discutió en el espacio de asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia de un tema que no estaba en el orden del día, esto en realidad no afecta hoy pero el día de mañana puede que se saque cualquier tema a relucir en este espacio y se nos venga abajo el acuerdo por temas de manejo.

La señora presidenta municipal manifiesta, no es mi costumbre porque no es sacar cualquier tema a relucir en este espacio, porque ya yo lo traía preparado y además yo consulté este tema con la asesora legal y ella me dijo que yo puedo tomar el tema que a mi perezca para tratarlo en este tiempo.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿No se lo dio por escrito?

La señora presidenta municipal manifiesta, no señor regidor, pero ella me lo dijo.

La señora presidenta municipal manifiesta, es que, sí es importante porque así se cayó un acuerdo, el tema es que si no está en el orden día y hace poco salió una reforma y dice que el orden del día debe publicarse con anticipación en las redes sociales y página web.

La señora presidenta municipal manifiesta, lástima que me lo aplican solo a mí y en su presidencia señor regidor no lo hizo usted.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, para recordar un poco, es cierto que un acuerdo se cayó, pero no fue exactamente por eso sino porque no se dispensó del trámite de comisión y me acuerdo de que la asesora legal lo había dicho, pero para que ustedes estén más tranquilos es mejor que la asesora legal se lo brinde por escrito para que todos los demás cuando voten estén más respaldados.

La señora presidenta municipal manifiesta, exactamente eso es lo que voy a hacer solicitar lo mejor por escrito para presentarlo.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, con respecto al tema el reconocimiento a los deportistas quiero indicar, bendito Dios que estas personas pertenecen al cantón y que obtuvieron esos logros, pero hay muchos otros deportes que también quieren surgir y están en esa lucha con limitaciones de presupuesto, recursos y demás, es importante apoyar a todos los atletas y diferentes deportes en el cantón.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí señor así lo digo yo no solo porque ganaron medallas son importantes, sino que todos son importantes independiente del deporte que se practique, todos son ganadores.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, si concuerdo con el señor síndico Cordero Fallas, estos son quienes han competido a nivel de competencias profesionales y han obtenido su pódium, y en cuanto a lo del deporte claro que todos son importantes, a

ellos se les va a brindar un reconocimiento por que ellos son quiénes están obteniendo logros a nivel nacional y en ciertas categorías, con respeto a las publicaciones todos los mencionados ya están publicados en la página de Facebook de la municipalidad, es importante aclarar que esta es una iniciativa en la que se pretende que el Concejo Municipal esté presente y ellos también sientan ese apoyo.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a tener que eliminar ese punto de la agenda para que no se siga haciendo polémica.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Participé de la firma de convenio entre la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y el TEC, el cual va a ser de gran beneficio para las municipalidades ya que se va a contar con estudiantes que brinden apoyo en diferentes áreas cuando deban realizar su TCU. Esto es muy importante porque hay estudiantes que han colaborado en el tema de residuos sólidos, reciclaje y otros temas, son varios estudiantes con sus profesores y han colaborado con proyectos muy buenos y creo que esto nos va a beneficiar.

2- El día viernes 20 de enero recibimos la visita de los señores Alejandro Picado, presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, en compañía de sus dos asesores y nuestro enlace Don Bernardo Merayo, nos reunimos con ellos y todos los miembros del Comité Cantonal de Emergencias y se inauguró la bodega que donara la CNE, nos sentimos muy satisfechos ya que nos felicitaron, que como un ejemplo de comité, y que hay líneas de trabajo que ya hemos realizado y que son un ejemplo a seguir en todo el país, por ejemplo en conjunto con rescate urbano, bomberos, cruz roja y gracias a la colaboración del SINAC ya tenemos los mapas identificados de zonas de riesgo, son gestiones que se han realizado con persona que tienen alguna discapacidad y se han hecho entregas de beneficios o ayudas, son iniciativas que se sabía que el Comité Cantonal de Emergencias del cantón de Tarrazú estaba realizando, por dicha hubo representación de casi todas las instituciones y de la importancia de que existan los comités comunales de emergencias y que todo se haga en coordinación con el IMAS,

Les agradecemos de parte de todos los miembros del comité porque por muchos años nos autorizaron a usar el salón de sesiones para descargar diarios y para hacer las reuniones, por eso quiero extenderles el agradecimiento por el apoyo que nos han brindado para que podamos trabajar de la forma en que lo hacemos. Ellos quieren que los comités comunales de emergencias estén organizados por las asociaciones de desarrollo.

3-Participé de la sesión extraordinaria de rendición de cuentas por parte de la Fuerza pública del trabajo realizado con el programa "Sembremos Seguridad", sin embargo yo no admití el informe por tener muchas inconsistencias y temas de legalidad que no le competen a la municipalidad, el señor Iván Guzmán Leitón indicó que él había

trasladado un documento a Don Fernando Portugués , quien participó en las reuniones con ellos junto con la compañera Cristina Zeledón, en las sesiones de trabajo a nivel regional y trabajamos para sacar lo que se hizo en las encuestas y definir las líneas de acción, ese día yo vine y manifieste que habían unas cosas que no me parecían, yo hable con la asesora legal porque ellos dicen que tenemos que intervenir cuando se dan casos de consumo de licor en vía pública, porque eso legalmente no nos corresponde, pero sí con mucho respeto les solicito un acuerdo dirigido a las personas a cargo del programa sembremos seguridad, para que por favor nos envíen la matriz y los resultados de todo lo que se trabajó aquí para definir las líneas de acción que se deben trabajar.

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo con las indicaciones de la señora alcaldesa municipal voy a someter a votación el acuerdo, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú les solicita muy respetuosamente remitir a este cuerpo colegiado y a la administración de la Municipalidad de Tarrazú la matriz y los resultados obtenidos del trabajo realizado los días 16, 17 y 18 de noviembre con los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés para definir las líneas de acción a seguir en el programa “Sembremos Seguridad” y que por favor se haga una revisión porque lo presentado por el señor Iván Guzmán Leitón, jefe de Delegación de San Marcos de Tarrazú de la Fuerza Pública en sesión extraordinaria celebrada el martes 24 de enero del 2023, en varios aspectos no coincide con lo que se trabajó y determino durante esos días.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

5-Participé del webinar organizado por el Ministerio de Hacienda, era la primera parte de los contenidos generales de la ley general de contratación pública, 8966, e so es muy complicado, porque se dictan muchas leyes porque no tenemos reglamento, la ANAI sacó varios acuerdos para manifestarnos ante el cobro que hace SICOP, porque hay nueve municipalidades a las cuales no les cobren eso y a nosotros nos cobran e incluso si sale un concurso y sale desierto también lo cobran, por eso se está haciendo esfuerzos con este tema.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, las municipalidades que no pagan ¿Qué dicen los alcaldes o la UNGL?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya nosotros nos manifestamos y todo eso está en la prensa, ojalá que lo puedan leer, hay un programa exclusivo sobre eso.

El señor vicepresidente municipal da las buenas noches y manifiesta, es preocupante el tema de las emergencias cuando el ICE estuvo por acá se nos entregó a los comités comunales y a la municipalidad un mapa de las zonas de riesgo, consulto, ¿en este trabajo de identificación de zonas de riesgos hasta qué punto es vinculante con el departamento de Control Urbano?, porque se autorizó un permiso de construcción de un recibidor de café en una zona bien identificada como zona de riesgo, en el cual utilizan la acera de parqueo y la entrada la recibidor precisamente es acera construida por la comunidad.

El tema es muy bonito identificar las zonas, pero yo me pregunto qué tanto se vincula esto con el departamento de Control urbano.

Con relación a lo de SICOP las municipalidades tienen un convenio con RACSA y hasta que se venza ese tiempo, están obligadas a utilizar SICOP.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en esa audiencia pública no se dieron a conocer las tarifas, las tarifas las dieron a conocer hasta diciembre y por eso nosotros presentamos esos reclamos.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es un uso de la plataforma de los movimientos que se hagan, dijo que hay que pagar por cada compra, se dijo que era por falta de planificación porque se deben hacer las compras de tal forma que sea rentable y que se incluya la mayor cantidad de activos posibles, pero si hay mucho que analizar con ese tema.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con el tema de permisos de construcción si no hay un informe de la Comisión Nacional de Emergencias, que nosotros los tenemos, nosotros no podemos negar el permiso, recuerden que cuando yo ingresé el comité cantonal de emergencias no sabían hacer un informe de situación, ni un informe de primer impacto, no puede ser que estos comités establecido hacía mucho tiempo atrás no supieran hacer eso, a mí no me entregaron ni un documento de parte de los comités, lo que no esté en esos informes la arquitecta no puede denegar una solicitud de permiso, pero se podría enviar un acuerdo a Lidy Gamboa haciendo la consulta, para que haga las revisiones correspondientes.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, ellos supuestamente tienen un permiso, pero sólo para tres vehículos.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú con respecto a situación expuesta de recibidor de café de la empresa Volcafé, ubicado San Carlos de Tarrazú, 200 metros al este de la Escuela San Carlos, frente a la ruta Nacional 303, ya que los vehículos se estacionan en la acera, este cuerpo colegiado traslada esta información a la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del Departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que realice las revisiones correspondientes con respecto a los permisos de construcción de dicho recibidor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con el tema de planificación con las compras de SICOP en esta municipalidad siempre se han planificado de la mejor manera y acuerdo a los presupuestos, por eso es tan complejo el tema porque esas utilidades no se saben para qué son.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con el tema de la planificación todas las municipalidades tienen realidades diferentes ese es un tema que varía de acuerdo con los recursos y presupuestos de cada municipalidad, por lo tanto, no se puede generalizar

Una consulta, ¿se podría hacer alguna proyección de cuánto dinero necesitaría para cada vez que se utilice el SICOP?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, a nosotros nos están cobrando 7 mil y resto de dólares y ellos hacen un cálculo de acuerdo con la situación de cada municipalidad,

pero ya se hizo un análisis y a nosotros nos obligaron desde hace mucho tiempo a usar SICOP.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿7 mil dólares cada municipalidad?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no eso depende de cada municipalidad, hay una que les hicieron un aumento de un 800% y tiene que pagar como 43 mil dólares. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo plantearía un acuerdo en objeción por esta situación.

La señora presidenta municipal manifiesta, pero ya la ANAI está gestionando.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, pero es importante apoyar esas gestiones que se están haciendo.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar voto de apoyo a las gestiones realizadas por la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), ante la preocupación por los altos costos de operación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los aumentos desproporcionados notificados a los gobiernos locales en el mes de diciembre por el uso de dicha plataforma, los cuales se traducen en menos obras y proyectos para los contribuyentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, el martes estuvimos en San Carlos participando en la capacitación y presentación de la MMEC, escuchamos la historia de esa microempresa, felicitaron ese esfuerzo, nos dijeron que somos un ejemplo para las otras instituciones, que van a seguir su mirada hacia Tarrazu con cursos y capacitaciones en este tema, fue una visita muy provechosa porque vinieron todos los coordinadores del país.

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, les informo que el consejo de distrito se va a reunir si Dios lo permite el próximo martes. Por otro lado, voy a referirme al tema de SICOP porque hay gente que trata de minimizar los trabajos que se hace en la municipalidad, pero creo que todos los departamentos tratan de trabajar de la mano con la administración y lo hacen de la mejor manera posible.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1-La señora presidenta municipal manifiesta, respetuosamente les solicito un acuerdo para invitar a la administradora tributaria y los funcionarios de los parquímetros a la sesión de la próxima semana.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo creo que no es conveniente ni sano traer a funcionarios municipales a las sesiones, me parece que no es prudente que vengan y que los taxistas les digan cosas, la señora Teresita Blanco Meza sí porque ella es una jefe, pero ellos no.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo si considero que sí lo vemos así ni siquiera debieron de aceptar al señor Orlando Fallas aquí, porque era un tema de la administración, porque es muy fácil venir a hablar de alguien que no está presente, yo si considero que es importante que estuvieran presentes y ellos tenían hasta las

fotos y se pudieron defender porque se están brincando el debido proceso, ellos no habían acudido a la administración si no que vienen directamente al concejo municipal, porque ya los funcionarios municipales tienen directrices con respecto a ese tema, yo considero importante escuchar a ambas partes, este es un tema muy delicado de ahí la importancia de indicar lo que el señor dijo exactamente.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, la división de poderes estamos hablando de que el concejo municipal lo más que puede hacer es recibirlo, pero el concejo Municipal debe trasladar al departamento que le corresponda, yo no expondría a un funcionario aquí, porque es un tema que le corresponde al departamento que controla los parquímetros, yo me sostengo sobre la posición de no exponer a los funcionarios a ese escenario.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo entiendo que sea complicado traer a funcionarios que deberían resolverse en el departamento que corresponda, yo soy del criterio que se invite a la encargada del departamento y que ella como jefe inmediato haga las gestiones correspondientes, si es cierto que el tema es muy grave y muy serio, porque nosotros tenemos una obligación de atender a los patentados y ya la semana pasada se tomó el acuerdo, yo valoro mucho que se solicite la presencia de la Licda. Teresita Blanco Meza como encargada del departamento porque sí podría ser contraproducente y riesgoso citar a los parquimetrístas.

Yo estoy muy contento con los parquímetros y el proyecto porque vino a ordenar la situación en San Marcos y ha venido a poner orden, y si se tiene que llamar la atención a los funcionarios se debe de hacer, pero en caso de nosotros como órgano deliberante mi criterio es que se llame a la Licda. Teresita Blanco Meza.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, ciertamente es un tema muy complejo porque esto corresponde a la administración, me preocupa la confrontación porque nosotros no tenemos las potestades para juzgar, pero considero importante atenderlos, si la administración lo solicita y cree prudente que vengan yo lo apoyo pero de parte del Concejo Municipal no los citarí, yo me mantendrá muy al margen de esa situación y que de parte de la presidencia se de manejo muy riguroso de la sesión, yo considero que esto es más administrativo.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, el señor Orlando Fallas vino e hizo señalamientos y los hizo directamente, porque en ausencia de las personas se dicen muchas cosas, pero frente a frente no se dice lo mismo, insisto en que el manejo del tema debe ser muy estratégico, y puede ser complicado, pero si considero que los funcionarios tienen el derecho de estar presentes.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es que esto llegó al Concejo Municipal, ya la Licda. Teresita Blanco Meza conversó con Sharon Salas y ella manifestó algunas cosas que a mí me preocuparon mucho, porque el uso de parquímetros es para todos los que utilizamos un vehículo y utilizamos los espacios de parquímetros, porque no es posible que alguien porque simplemente ocupa un puesto en la municipalidad le diga a un(a) parquimetrístas que no le puede hacer boleta.

Además, recordemos que el señor Carlos Arias tiene un jefe superior y por lo tanto las observaciones con respecto al trabajo que él realiza se le deben trasladar a quien corresponde, porque cualquiera persona puede venir y manifestar lo que considere y que conste en actas porque las actas son de carácter público.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo creo que hay un debido proceso para todo y deberíamos solucionar las cosas primero a lo interno y yo no tengo pruebas de nada, me parece que el diálogo que se vaya a dar es importante, podríamos hacer una votación a ver quiénes están de acuerdo en que vengan o no vengan al Concejo Municipal, ante una acusación que hicieron de ellos creo que los funcionarios tienen el derecho de venir a defenderse, pero hay muchas aristas al respecto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la semana pasada conversamos que nosotros vamos a ser facilitadores para la resolución de un problema y no agravar. Le da lectura al artículo 57 y el artículo 60 del reglamento de sesiones, apartado audiencias públicas, los cuáles regulan el comportamiento y tiempos de participación de la atención al público en las sesiones, continúa manifestando, lo importante es aplicar el reglamento para tratar de no tener conflictos.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, hay varias formas de resolución de conflictos ustedes sabrán cuál de ellas van a utilizar, va a haber una confrontación con los taxistas, policía de tránsito y funcionarios municipales y al final no sé qué solución van a tomar, el transporte es ilegal, pero a quién le corresponde regularlo, en dado caso si Don Orlando Fallas tienen razón se mandan medidas correctivas pero si no tiene la razón que van a hacer entonces, a veces el rol de mediador se complica bastante.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo creo que al acuerdo número 10 tendríamos que cambiarle un montón de cosas, así como no es prudente traerlos aquí tampoco es prudente juzgarlos, no tenemos derecho de llamar ni amonestar a ningún funcionario de la administración, es un tema muy delicado, considero que el acuerdo debe ir redactado lo más apegado posible a lo que la ley nos permite hacer.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo discrepo porque según lo que yo entiendo lo que se solicita a la administradora tributaria es tomar las medidas necesarias o hacer las acciones correctivas, las que correspondan según el caso y no estamos imponiendo nada.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, pienso que sí indican realizar las acciones correctivas ya están dando por un hecho que sí había algo, yo siento que se deben solicitar hacer una investigación de lo expuesto por el señor Orlando Fallas en cuanto al departamento de parquímetros y que lo presente ante el Concejo Municipal.

La regidora Gutiérrez Valverde da las buenas noches y manifiesta, yo creo que lo más conveniente es consultar la versión de los hechos y no dar por un hecho lo que manifestó el señor Orlando Fallas, luego trasladarlo al Concejo Municipal.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, desde que se indica que se haga una acción correctiva se está mandando a corregir algo y no tenemos seguridad de que pasó, por lo tanto, no se puede mandar a corregir.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, si es mejor solicitar que se realice la investigación.

La señora presidenta municipal manifiesta, desde la administración ¿ustedes hacen la solicitud expresa para que se manifiesten los funcionarios municipales?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, la situación se presentó ante el concejo municipal y yo no creo todo a la primera, siempre trato de reunirme con ambas partes y si hay algún malentendido, aclararlo, porque a veces cuando nos dan la oportunidad de hablar se arreglan las cosas. Es que a los taxistas se les propuso hacer una

campaña desde el año 2021 y no se hizo, estamos dispuestos a seguir ayudando, pero hay temas que no le competen ni a la administración ni a los parquimetrías, pero de mi parte si ustedes me lo permiten, les agradecería que ellos estén presentes porque la idea es solucionar y no provocar más problemas.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí porque cada uno de los involucrados tienen sus competencias y nosotros estaríamos ahí para escuchar ni nosotros deberíamos hacer grandes comentarios porque no nos compete a nosotros.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, la ya la administradora tributaria había dicho que en algún momento le había hecho una llamada de atención, y ese acuerdo ustedes lo tomaron con base en eso que ella dijo, así que por eso se había indicado medidas correctivas.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto el acuerdo a votación con base en la solicitud de la señora alcaldesa municipal, se solicita la presencia de la Licda. Teresita Blanco Meza y los dos funcionarios de parquímetros a la sesión ordinaria de la próxima semana, solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión con base en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita muy respetuosamente la presencia de la Licda. Teresita Blanco Meza, Jesús Fallas Esquivel y Sharon Calvo Salas, funcionarios del departamento de administración tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, en la sesión ordinaria del jueves 02 de febrero del 2023, a las 5:00 p.m. en la sala de sesiones, para tratar el tema de transporte ilegal en el cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, quiero agradecerle a la señora alcaldesa municipal y al señor vicealcalde municipal que ya pusieron el reloj de péndulo, recuerdo de don Beto Umaña.

3-El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo sí creo que el espacio de asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia debería indicarse el detalle para ser aprobado en el orden del día para efectos de más claridad.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo lo estaba haciendo conforme indica el Código Municipal, pero si ustedes lo solicitan así yo no tengo ningún problema.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, pero ya tomaron un acuerdo para solicitarle el criterio a la asesora legal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, no acuerdo no hay.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, entonces sí deberían enviarlo a asesoría legal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, lo que pasa es que el código Municipal recibido varias reformas y una es en el artículo 34 del Código Municipal, da lectura al artículo por eso considero que debemos apegarnos al Código Municipal

La señora presidenta municipal manifiesta, nunca se aplicó, pero mejor que lo pidan para actuar conforme lo establece la ley.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, desde mi perspectiva dice trámites a juicio de la presidencia, no dice con el permiso de..., sino que es lo que la presidencia considere, pero todos interpretamos de forma diferente las cosas, una cosa es orden del día y otra cosa son los asuntos a tratar en ese espacio porque son dos cosas

totalmente distintas, pero creo que lo más sano para que no se metan en problemas ni uno ni el otro, es solicitar un criterio a la asesora legal.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente a la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la municipalidad, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, criterio legal en donde se aclare si en el orden del día, espacio de Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia, debe especificarse por escrito y con anticipación cuáles son los asuntos que se van a tratar en ese espacio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4-El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo considero que ahí se indica bien a juicio de la presidencia, es un asunto personal de la presidencia. Solamente quería informar que los que estuvimos en la reunión del martes venían todos los coordinadores a nivel país y se llevaron la visión de nosotros, pero nosotros como cantón debemos darle firmeza y continuidad a este proceso, desgraciadamente por más voluntad que tenga la municipalidad, si no se tienen la herramienta legal para hacer el convenio con la microempresa, si no se cumple con todo lo solicitado aun así se quedaría corta para competir en la plataforma de SICOP, estamos tratando de buscar los mecanismos y herramientas legales para que grupos afiliados a la microempresa de alguna u otra forma se puede continuar en el fortalecimiento de este proyecto, pero no deja una reflexión muy importante que hacer de que falta mucho camino por recorrer, pero vamos en esa dirección con la finalidad de mantener mantenimiento vial correctivo en nuestras comunidades.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta y tres minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL